

ESTEBAN MANUEL DE VILLEGAS, *CRITICUS*: QUINTILIANO Y PRUDENCIO EN LAS *DISSERTATIONES PHILOLOGICAE**

JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ**

RESUMEN

Este artículo presenta los pasajes de las inéditas *Dissertationes criticae* de E. M. de Villegas (1589-1669) en los que este poeta y erudito se ocupa de textos de la *Institutio oratoria* de Quintiliano y de la producción poética de Marco Aurelio Prudencio. Desarrollando su faceta de autodenominado *criticus*, Villegas recurre a estos autores bien para ilustrar otros asuntos que está explicando, bien para corregir o interpretar los propios textos en cuestión. Villegas muestra así sus deseos de contribuir a la *critica* europea del momento, entendida como corrección y explicación de los autores de la antigüedad clásica.

Palabras clave: Villegas, Prudencio, Quintiliano, filología humanística.

This paper presents the passages of the unpublished Dissertationes criticae written by E. M. Villegas (1589-1669) where this poet and scholar deals with Quintilian's Institutio oratoria and with the Christian poet Prudentius. As a self-fashioned criticus, Villegas resorts to these texts either to illustrate other matters he is dealing with or to correct and explain the texts themselves. Villegas reveals thus his determination to contribute to the European critica of the time, conceived as the task of emendation and explanation of ancient authors.

Key words: Villegas, Prudentius, Quintilian, humanist philology.

1. ESTEBAN MANUEL VILLEGAS Y SUS *DISSERTATIONES CRITICAE*

La figura del escritor riojano Esteban Manuel Villegas (1589-1669) constituye, tanto por su obra poética y literaria en general como por el eco de la misma ya durante su propia vida, uno de los autores más destacados del primer siglo XVII español y, a la vez, uno de los más descuidados por la crítica¹. Sus relaciones personales

* Registrado el 22 de mayo de 2006. Aprobado el 6 de noviembre de 2006.

** Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas. Universidad de La Rioja.

1. Los estudios sobre este autor del Siglo de Oro no son precisamente abundantes, y la atención que ha recibido de la crítica no se corresponde con su relieve: las historias generales de la literatura suelen despacharlo en muy poca extensión (cf., v. gr., G. DÍAZ-PLAJA, «La poesía clasicista del siglo XVII», en Id. (ed.), *Historia general de las literaturas hispánicas*, Barcelona, 1953, Barna, vol. III, p. XL; A. VALBUENA PRAT, *Historia de la literatura española*, Barcelona, 1968⁸, Gustavo Gili, vol. II, pp. 308-312; J. L. ALBORG, *Historia de la literatura española*, Madrid, 1970², Gredos, vol. II, pp. 588-590; R. O. JONES, *Historia de la literatura española*, Barcelona, 1974, vol. II, p. 227; P. PALOMO, «La poesía española del siglo XVII», en J. DIEZ BORQUE (ed.), *Historia de la literatura española*, Madrid, 1975, Guadiana, vol. II, pp. 203-204; J. SIMÓN DÍAZ, *Manual de bibliografía de la literatura española*, Madrid, 1980, Gredos, p. 524; J. M. ROZAS - M. A. PÉREZ PRIEGO,

(Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, Góngora, los hermanos Argensola, etc.), trabadas durante su viaje de formación a Madrid en el año 1600 y la posterior estancia en la capital a lo largo de varios años², así como su producción literaria (*Eróticas* o *Amatorias*, *Antiteatro*, *Sátiras...*)³, nos proporcionan el retrato de un escritor considerablemente activo en el mundo de las letras de la primera mitad del siglo XVII, aunque menos influyente de lo que él mismo hubiera deseado.

Entre la obra vernácula de Villegas, que reclama una edición con criterios modernos, destaca la amplia producción poética recogida en un volumen bajo el título de *Eróticas* o *Amatorias*. En efecto, publicadas por primera vez en 1618, cuando el poeta contaba con veintinueve años de edad, a lo largo de los últimos cien años sólo han recibido la atención de los editores de la colección Clásicos Castellanos, en la que para 1969 se reimprimían por sexta y última vez.⁴ Las *Eróticas* o *Amatorias* constan de cuatro libros más un apéndice publicado posteriormente, en los que se incluyen poemas de géneros que tratan los temas habituales de la poesía de la época. En esta colección predominan las composiciones de asunto amoroso, y la influencia de los modelos clásicos, en especial de Horacio y Anacreonte, es deliberadamente patente.⁵ *Poeta doctus*, pues, Villegas frecuentaba la lectura y, como veremos a continuación, el estudio de los autores antiguos que le servían como modelo, pero también de otros textos que redondeaban su conocimiento del mundo de la literatura clásica.

«Trayectoria de la poesía barroca. Introducción», en F. RICO (ed.), *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, 1983, Crítica, vol. III, p. 641 y T. J. DADSON, «Trayectoria de la poesía barroca. Introducción», en el suplemento correspondiente, p. 352; E. L. RIVERS, «La segunda mitad del siglo XVII (1648-1700). La lírica», en J. F. ALCINA ROVIRA et al., *Historia de la literatura española*, Madrid, 1990, Cátedra, vol. I, p. 737. Están, además, los estudios de carácter escasamente científico de E. DEL CAMPO ÍÑIGUEZ, *D. Esteban Manuel de Villegas: algunos aspectos de su vida y obra*, Logroño, 1972, Instituto de Estudios Riojanos, y A. CILLERO ULECIA, *El cisne del Najerilla (Don Esteban Manuel de Villegas)*, Logroño, 1971, Ochoa. Mayor enjundia, pero también breve y ya antiguo es el artículo de F. YNDURÁIN, «Villegas: una revisión de su poesía», *Berceo*, 17, 1950, pp. 697-722. La contribución más amplia y documentada al estudio de Villegas la albergan los tres tomos de J. BRAVO VEGA, *Esteban Manuel de Villegas (1589-1669)*, Logroño, 1989, Instituto de Estudios Riojanos (1. *Fortuna crítica*; 2. *La obra literaria: manuscritos e impresos*; 3. *Estudio biográfico*); el mismo estudioso publicó un resumen los asuntos más importantes tratados en estos tres volúmenes en J. BRAVO VEGA, «Esteban Manuel de Villegas: Panorámica histórico-literario de un escritor», *Revista de Literatura*, 110, 1993, pp. 465-485.

2. Cf. J. BRAVO VEGA, *Esteban Manuel de Villegas...*, cit. en n. 1, vol. 1, pp. 76-80; y, ligeramente más reciente, L. HERNÁNDEZ TOBIAS, «El poeta riojano Esteban Manuel de Villegas: sus vinculaciones madrileñas», *Torre de los Lujanes*, 19, 1992, pp. 52-64.

3. Cf. J. BRAVO VEGA, *Esteban Manuel de Villegas...*, cit. en n. 1, vol. 2.

4. Para las escasas ediciones entre la *princeps* y la de Alonso Cortés, que se publicó en 1913, cf. la «Noticia Bibliográfica» del propio Narciso Alonso Cortés en su edición: E. M. DE VILLEGAS, *Eróticas o amatorias*, Madrid, 1969^o, Espasa-Calpe, pp. xxvii-xxix; además, Alonso Cortés reproduce únicamente la poesía anacreontica junto con una breve selección de otras composiciones. Esta penuria va siendo corregida por las siguientes publicaciones, que incluyen edición crítica y amplio comentario de diversas partes unitarias de la producción poética de Villegas: E. MAGAÑA ORÚE, *La poesía pastoril de E. M. Villegas*, Logroño, 2002, Instituto de Estudios Riojanos, y M. DÍEZ CORONADO - J. L. PÉREZ PASTOR, *La poesía elegíaca de E. M. Villegas*, Logroño, 2006, Instituto de Estudios Riojanos.

5. Sobre las influencias clásicas en Villegas y su faceta de traductor/adaptador, cf. M. MENÉNDEZ PELAYO, *Biblioteca de traductores españoles*, Santander, C.S.I.C., 1953, vol. IV, pp. 362-381; E. DEL CAMPO ÍÑIGUEZ, «Villegas, padre de la anacreontica en España», *Berceo*, 63, 1962, pp. 189-199; *Berceo*, 65, 1962, pp. 359-370; y *Berceo*, 68, 1963, pp. 239-256; A. GARCÍA CALVO, «Unas notas sobre adaptación de metros clásicos por don Esteban de Villegas», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 1, 1950, pp. 92-105; V. BOGCHETTA, *Horacio en Villegas y en Fray Luis de León*, Madrid, 1970, Gredos; J. BRAVO VEGA, *Esteban Manuel de Villegas...*, cit. en n. 1, vol. 1, pp. 60-64; sobre sus dotes de helenista, cf. E. DE ANDRÉS, *Helenistas españoles del siglo XVII*, Madrid, 1988, pp. 228-231 y 233-236; R. M. MARINA SÁEZ, «La traducción de Villegas de la Oda I 35 de Horacio y su relación con la versión de Bartolomé Leonardo de Argensola», *Cuadernos de Investigaciones Filológicas*, 27-28, 2001-2002, pp. 323-338.

Esta labor de Esteban Manuel de Villegas, que puede calificarse de “filológica” en un sentido amplio, se plasmó en lo que él, con la inmodestia que le caracterizó,⁶ consideraría casi con seguridad su *opus magnum*: los más de veinte libros de las llamadas *Dissertationes criticae* o *philologicae*. Obra de madurez, en la que comenzó a trabajar alrededor de 1631⁷, esta colección de cuestiones sobre una amplísima serie de pasajes de autores clásicos consta de un total de 231 *Dissertationes* que se han conservado en dos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, amén de parcialmente en otros testimonios claramente apógrafos de los anteriores.⁸ Ambos códices son autógrafos y, por la atención prestada a la disposición gráfica de la página, parece que ya estaban destinados a la imprenta. La caligrafía de Villegas cuida el tipo de letra con el que distingue las citas del texto principal, y ha añadido a intervalos regulares en los márgenes una numeración que, puede deducirse, debería haber sido la de la edición nunca publicada (unas dos páginas por cada cara del manuscrito, lo que apunta a un formato en octavo).⁹

En el primero de los manuscritos (Madrid, Biblioteca Nacional 7564), que incluye 128 *Dissertationes*, el autor ha hecho preceder a cada una de ellas (menos en las números 43, 78 y 128) lo que él titula *diagramma*, que consiste en un resumen más o menos preciso de los variados asuntos que trata cada *Dissertatio*. En el segundo códice (Madrid, Biblioteca Nacional 22100), se dejó el espacio para añadir estos *diagrammata* con posterioridad, pero nunca llegaron a transcribirse o ni siquiera a redactarse. Gracias a estos resúmenes y a una lectura rápida de las *Dissertationes* que no los tienen, es posible hacerse una idea bastante precisa de cuáles son los asuntos que Villegas trata en esta obra.

Así, entre los textos que Villegas se ocupa de sanar o explicar —la *emendatio* textual y la aclaración del sentido de pasajes oscuros son las principales intenciones perseguidas por Villegas en esta voluminosa obra—, ostentan un lugar destacado el epistolario de Símaco¹⁰, las *Controversiae* y *Suasoriae* de Séneca el viejo y la poesía

6. En efecto, Villegas hizo imprimir un grabado en el frontispicio de la edición de las *Eróticas* en el que, con poco disimulo, se compara a sí mismo con el sol y a los otros poetas del momento con las estrellas, y añade el lema: “*Me surgente, quid istae?*” (Bravo Vega, *Esteban Manuel de Villegas...*, cit. en n. 1, vol. 1, pp. 89-90). Hay que señalar que el elemento que deja más patente que el sol alude a Villegas es la leyenda “*Sicut sol matutinus*”: no olvidemos que Villegas era natural de la localidad riojana de Matute, y el adjetivo con que califica al sol no puede dejar de evocar el gentilicio “*matutensis*”, que más propiamente le correspondería y que utiliza en las portadas de los distintos libros de las *Dissertationes*.

7. Cf. J. BRAVO VEGA, *Esteban Manuel de Villegas...*, cit. en n. 1, vol. 2, pp. 220-222.

8. Es en la citada obra de Bravo Vega (cit. en n. 1) donde se presentan con algún detalle los aspectos más generales de las *Dissertationes* y donde, después de varios siglos, se remite por vez primera al manuscrito en el que se contiene la versión autógrafa de buena parte de ellas. En dicha obra, tras una breve introducción justificativa, se dedican unas páginas a transcribir (con ciertos errores) varios fragmentos de diecinueve *Dissertationes* que destacan por el interés de los asuntos en ellas tratados (cit. en n. 1, vol. 2, pp. 161-222). Con posterioridad, el mismo autor descubrió la existencia de un segundo manuscrito (Madrid, Biblioteca Nacional 22100) en el que se continuaba la serie de las *Dissertationes*; descripción del códice y de su contenido en J. BRAVO VEGA, «El tomo II de las *Dissertationes Críticas* de Esteban M. de Villegas», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 27, 1991, pp. 181-197.

9. Si bien es cierto que Villegas no fue constante en esta numeración: en los últimos tres folios del primero de los códices desaparece tras alcanzar la cifra de 1508, y en el segundo no recurre a este expediente. Las páginas del primer manuscrito están también numeradas una a una por la misma mano que escribe el texto.

10. Quinto Aurelio Símaco (340-402 d. C.), a cuyo epistolario dedica Villegas gran atención, fue un senador y orador romano que destacó en la defensa de la cultura tradicional pagana frente al creciente auge del cristianismo. Símaco fracasó en su intento ante el emperador Valentiniano de mantener la religión antigua y fue blanco de los ataques de Prudencio, del que hemos conservado dos discursos *In Symmachum* (*Contra Símaco*) escritos en hexámetros.

de autores tardíos como Ausonio¹¹. Marciano Capela, Varrón, Catulo y Horacio son autores sobre los que Villegas también vuelve una y otra vez, aunque con menor insistencia que sobre los anteriores.¹² Al hilo del tratamiento de cuestiones textuales, como es de esperar, surgen muchas otras (léxicas, históricas, métricas, etimológicas...) en las que Villegas aprovecha para desplegar una considerable erudición, de la que Francisco Cascales da fe con admiración en una de sus *Cartas filológicas*.¹³

En general, Villegas insiste en la dimensión polémica de sus aportaciones, y hace causa tanto de corregir los textos antiguos como de enmendar la plana a los comentaristas de su época o ligeramente anteriores. Así, además de los autores antiguos, aparecen en las páginas de las *Dissertationes* una y otra vez Escalígero, con quien Villegas parece tener una fijación (se aproxima al centenar el número de ocasiones en las que demuestra lo innecesario o desacertado de las conjeturas de este editor), y otros editores de clásicos del XVI de la talla de Turnèbe, Casaubon o Lipsio.¹⁴

Subrayemos, antes de pasar al análisis de los ejemplos concretos, que Villegas concedía un gran crédito a esta actividad, que él mismo denomina *critica* acudiendo al término latino habitual en la época, y que su faceta de *criticus*, de erudito, es la que infructuosamente intentó hacer valer durante los últimos decenios de su vida transcurridos en forzoso retiro riojano.¹⁵

Presentamos a partir de aquí los pasajes en los que el poeta y erudito riojano trata, en las *Dissertationes* del primero de los dos códices, acerca de la *Institutio oratoria* de Quintiliano y de varios versos de Marco Aurelio Prudencio. Villegas se detiene sobre estos autores o trae a colación textos suyos, en concreto, en las *Dissertationes* que están encabezadas por los números 2, 4, 59, 66 y 80 (para el caso de Quintiliano) y 4, 64, 65, 76, 78, 124 y 126 (para el de Prudencio)¹⁶.

11. Cf. al respecto J. FERNÁNDEZ LÓPEZ, «Las *emendationes* inéditas de E. M. de Villegas (1589-1669) al texto de las *Epistulae* de Ausonio», *Calamus Renascens*, 4, 2003, pp. 67-93.

12. Sobre la atención que presta Villegas en estas *Dissertationes* a Plauto y Catulo, cf., respectivamente, E. MARQUÉS LÓPEZ, «Plauto en las *Dissertationes criticae* de E. M. Villegas (edición y comentario de las *Dissertationes* 6 y 22)», *Berceo*, 142, 2002, pp. 133-151; y J. FERNÁNDEZ LÓPEZ, «Catulo en la primera parte de las *Dissertationes criticae* (c. 1665) de E. M. Villegas», en A. M. ALDAMA - F. DEL BARRIO - A. ESPIGARES (eds.), *Noua et uetera. Nuevos horizontes de la Filología latina*, Madrid, 2002, Sociedad de Estudios Latinos, vol. II, pp. 687-695.

13. Cf. J. BRAVO VEGA, *Esteban Manuel de Villegas...*, cit. en n. 1, vol. 1, pp. 124-125.

14. Nos hemos ocupado de esta dimensión 'beligerante' de la labor filológica de Villegas en J. FERNÁNDEZ LÓPEZ, «La polémica contra la filología europea en las *Dissertationes criticae* de E. M. Villegas», en M. L. LOBATO *et al.* (eds.), *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (Burgos - La Rioja, 15-19 Julio 2002)*, Madrid - Frankfurt am Main, 2004, Iberoamericana - Vervuert, pp. 795-802.

15. Acerca de la visión explícita que Villegas tenía de sí mismo como *criticus* de autores antiguos, cf. J. FERNÁNDEZ LÓPEZ, «La crítica textual como género cuasi-literario: E. M. Villegas y sus *Dissertationes criticae* (c. 1665)», en J. M. MAESTRE MAESTRE - J. PASCUAL BAREA - L. CHARLO BREA (eds.) *Humanismo y pervivencia del mundo clásico III. Homenaje a Antonio Fontán*, Madrid - Alcañiz - Cádiz, 2002, C.S.I.C. - Instituto de Estudios Humanísticos - Universidad de Cádiz, vol. II, pp. 917-928.

16. En la presentación del texto nos hemos guiado por los criterios propuestos y sistematizados por J. M. MAESTRE MAESTRE, «La edición crítica de textos latinos humanísticos I», J. M. MAESTRE MAESTRE - J. PASCUAL BAREA - L. CHARLO BREA (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II*, Cádiz - Alcañiz, 1997, Universidad de Cádiz - Ayuntamiento de Alcañiz, vol. III, pp. 1051-1106.

2. QUINTILIANO EN LAS *DISSERTATIONES CRITICAE* DE VILLEGAS

Quintiliano era, para cuando escribe Villegas, autor ampliamente difundido y citado una y otra vez como autoridad en los abundantes manuales de retórica de la época, a veces incluso por encima de Cicerón¹⁷. No es de extrañar, pues, que Villegas, necesariamente formado en retórica a su paso por la universidad, acuda a la *Institutio* en repetidas ocasiones: se trata de un texto que, por un lado, se encontraba entre los más claramente considerados como autoridad en diversas materias, y, por otro, se hallaba 'diluido' en las obras de otros preceptistas, lo que facilitaba la tan frecuente cita de segunda mano habitual en quienes aspiran a mostrar una erudición mayor de la que realmente poseen¹⁸.

2.1. *Dissertatio* 2

La segunda de las *Dissertationes* de Villegas aborda, como es habitual, temas misceláneos,¹⁹ entre los que se cuenta la fecha de nacimiento del poeta Ennio y su precedencia o posterioridad con respecto a la de su contemporáneo Nevio. Villegas acaba de tratar sobre un pasaje de Séneca, lo que le da pie a arremeter contra una *emendatio* propuesta por Justo Lipsio a un verso de Nevio. La corrección de Lipsio se fundamenta en que Nevio sería de mayor edad que Ennio, algo que Villegas se ocupa de rebatir, recurriendo para ello a testimonios que afirman la antigüedad de Ennio y, en algunos casos, lo nombran como precedente de Nevio. Cita así Villegas varias decenas de pasajes y realiza los cálculos aritméticos que respaldan su teoría; entre estos textos acude a la autoridad de Quintiliano²⁰:

Fabiusque Quintilianus, acerrimi vir iudicii atque mirae eruditionis tam reverenter ob antiquitatem de eo loquitur ut non dubitaverit dicere: «Ennium sicut sacros vetustate lucos adoremus in quibus grandia et antiqua roboram iam non tantam habent speciem quantam religionem»²¹.

El texto, como bien puede verse, afirma la antigüedad de Ennio, pero sin abonar la tesis de Villegas al no aludir a Nevio, el otro poeta en cuestión, al que la crítica actual considera, al contrario que Villegas, más antiguo que Ennio²².

17. Para un listado completo de las ediciones y comentarios de que fue objeto la obra de Quintiliano en este periodo, véase L. D. GREEN - J. J. MURPHY, *Renaissance Rhetoric. Short-Title Catalogue 1460-1700*, Aldershot - Burlington, 2006, Ashgate, pp. 351-360; sobre la influencia de Quintiliano en el Renacimiento, véanse los estudios incluidos en el tercer volumen de T. ALBALADEJO - E. DEL RÍO - J. A. CABALLERO (eds.), *Quintiliano: historia y actualidad de la retórica*, Logroño, 1998, Instituto de Estudios Riojanos.

18. Así, por ejemplo, el abundante uso de material de segunda mano no confesado que, unas décadas antes de Villegas, utilizó Pedro Mexía en su popular *Silva de varia lección* ha sido puesto de manifiesto por P. CHERCHI, *Polimattia di riuso. mezzo secolo di plagio: (1539-1589)*, Roma, 1998, Bulzoni.

19. El *diagramma* que resume el contenido de esta *Dissertatio* dice: «Seneca tertio *De ira* notatur. Naevii locus exponitur. Super eo a Lipsio producta reiciuntur. De Quinto Ennio an aetate maior an iunior sit Naevio. Cicero leviter corrigitur. Varro quomodo ab ipso Naevio inductus sit exponitur. Gellius notatur. Versiculus veteris poetae corrigitur et expenditur.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 26 (p. 13).

20. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 29 (p. 14).

21. QVINTIL. 10, 1, 88.

22. Hay acuerdo general sobre la fecha de nacimiento de Ennio: el 239 a.C.; no así para la de Nevio, aunque las fechas en las que ya estaría activo este poeta épico y dramaturgo arcaico oscilan, según los autores, entre el 235 y el 231 a.C., por lo que habría de ser al menos unos veinte años mayor que Ennio (cf. G. D'ANNA, «Contributo alla cronologia dei poeti latini arcaici, III. Quando esordì Cn. Nevio?», *Rendiconti dell'Istituto Lombardo*, 88, 1955, pp. 301-310).

2.2. *Dissertatio* 4

La cuarta *Dissertatio* de la colección, tras detenerse en un pasaje de Silio Itálico, se dedica a la cuestión de los estilos oratorios²³ y está dedicada a Álvaro de Villegas, catedrático de derecho en la Universidad de Salamanca²⁴. Empieza Villegas explicando a su destinatario su interés por este poeta tardío, para criticar inmediatamente lo afectado de su estilo y elogiar la cualidad estilística de la *perspicuitas*:

Silium Italicum rei Punicae scriptorem, ornatissime Albare, perlegere soleo, notitiae potius quam delectationis causa. Amat enim strepitum pro cantu, remotum pro sublimi, tetricum pro gravi et, quod frequenter facit, lucas quas imitatur, defuscat. Hic sane ob male affectam stili sui obscuritatem, eruditorem se praebere putat, cum hoc fere vitium in personas parum expolitas cadere non ignoret. Ea est enim perspicuitatis conditio, ut nihil quod vitiosum sit latere permittat. Unde est quod arida et angusta ingeniola obscuritatis latebras, quibus se recipiant, quarere saepissime affectant, quod sane faciunt ne sermonis exilitas et inconcin-nitas loquendi tanquam in speculo perspiciantur. Ita et qui literarum peritiam, quam satis est, et eloquentiae parum habent ad figuratum sermonem potius quem mille opacant allusionibus, quam ad perspicuum et planum qui ex copia et ingenii solertia provenit, confugiunt. Quoniam non tam facile est eleganter dicere quod velis, quam, quod studio pertinaci didiceras, in ostentationem pertrahere: hoc quidem nullus fere est qui non faciat, illud vero rarissimus.²⁵

Pasa entonces Villegas al verso de Silio que le preocupa, en el que se alude precisamente a la habilidad de un orador²⁶. Tras explicar el sentido del pasaje, advierte Villegas –sin omitir alusiones a su propia sagacidad– de que en el texto hay un error, pero que antes de corregirlo es necesario dejar claro que en el mundo antiguo había sobre todo dos estilos de elocuencia, uno más ‘calmado’ o ‘tranquilo’ y otro más ‘agitado’ o ‘intenso’²⁷. Va acumulando así testimonios diversos en los que de manera más o menos clara aparece apoyada esta dicotomía estilística, y termina precisamente con Quintiliano:

Sed pro coronide Fabium Quintilianum adiciam, cuius censura merito inter primarias habenda est. Is sane stilum placidum a forensi non aliter quam spado-

23. El *diagramma* de esta *Dissertatio* dice simplemente: «Macula in Silio deletur. De duplici oratorum stilo, acri et leni. Qualis suasoriis, qualis controversiis conveniat. Abunde ultro citroque disputatur.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 54 (p. 27).

24. En efecto, tras el *diagramma* figura la siguiente dedicatoria: «D. Albaro de Villegas, Sancti Bartolomei collegae maiori, *Codicis* Iustinianei in Salmanticensi Academia cathedrario, viro apprime illustrissimo ac eruditissimo.» Álvaro de Villegas, según recoge E. ESPERABÉ ARTEAGA, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Francisco Núñez, 1917, en el capítulo dedicado a los catedráticos de la primera mitad del siglo XVII (vol. II, pp. 435-512) desempeñó varias cátedras de Leyes entre 1645 y 1648; la cátedra de Código a la que alude Villegas estuvo bajo su responsabilidad de 1646 a 1648. Es probable que Villegas, en su constante búsqueda de contactos que le abriesen las más diversas puertas, buscase la simpatía de este profesor a través de la coincidencia en el apellido.

25. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 55 (p. 28).

26. *Sil.* *Tr. Pum.* 1, 440-441: «(...) Quo non spectatior alter / Voce movere fora, atque orando fingere mentes.»

27. Dice Villegas: «Nihilominus tamen latet anguis in herba. Sed quis tam perspicax erit Linceus qui, tam simulate latentem, eum demonstret? Aut quis tam sagax vitiorum odorator, qui vitium retegat ubi non est vitium? At si vitium non est, quin ergo est? Mendum. Et aio mendum, quia Siliana ex incude tale non prodiit. Quod sane, ut et qui lolio victitant perspicere possint, opere pretium erit, priusquam ad emendationem deveniamus, tirones perdocere: duos scilicet esse eloquentiae modos, quibus eminere oratores solent, alterum *lenem* ac *placidum*, alterum vero *concitatum* et *fortem*.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 56 (p. 28).

nem effoeminatum a viro forti distinguit. Vocat actionem “pugnam forensem”²⁸, quam qui molliter tractant, quasi mangones esse, ait, formae puerorum, virilitate excisa, lenocinantes. Respuit insuper nitidam, lenem, et laevem orationem, et tantum probat illam, quae cum armis, et non cum tympanis prodit in forum. Sed fortius mehercle, adloquetur ipse libro nono capite duodecimo: “Quod eo diligentius faciendum fuit, quia declamationes, quibus ad pugnam forensem velut praepilatis exerceri solemus olim iam ab illa vera imagine orandi recesserunt, atque ad solam compositae voluptatem nervis carent non alio mediis fidius vitio dicentium, quam quo mancipiorum negotiatores formae puerorum virilitate excisa lenocinantur. Nam ut illi robur ac lacertos barbamque ante omnia, et alia quae natura propria maribus dedit, parum existimant decora, quaeque fortia, si liceret, foret ut dura molliunt: ita nos habitum ipsum orationis virilem et illam vim scricte robusteque dicendi, tenera quadam elocutionis cute operimus, et dum levia sint et nitida, quantum valeant nihil interesse arbitrantur. Sed mihi naturam inveniendi, nemo non vir spadone formosior erit. Nec tam aversa unquam videbitur ab opere suo providentia, ut debilitas inter optima inventa sit. Nec id ferro speciosum fieri putabo, quod si nasceretur monstrum erat. Libidinem iuvat ipsum effoeminati sexus mendacium, nunquam tamen hoc continget malis moribus regnum, ut si qua pretiosa fecit, fecerit et bona. Quapropter eloquentiam licet hanc (ut sentio enim dicam) libidinosam resupina voluptate auditoria probent. Nullam esse existimabo, quae ne minimum quidem in se iudicium masculini, et incorrupti, ne dicam gravis et sancti viri, ostendet. An vero statuarum artifices pictoresque clarissimi cum corpora quam speciosissima fingendo pingendove efficere cuperent, nunquam in hunc inciderunt errorem, ut Bagoam et Megabzum [spadones] aliquem in exemplum operis sumerent sibi, sed Doryphorum [athletam fortissimum] illum aptum rei militiae vel palestrae aliorumque iuvenum bellicosorum et athletarum corpora, quae esse decora vere existimaverint. Nos qui oratorem studemus effingere, non arma, sed tympana eloquentiae demus? Igitur et ille quem instituimus, adolescens, quam maxime potest componat se ad imitationem veritatis, initurusque forensium certaminum pugnam. Iam in schola victoriam spectet, et ferire vitalia, ac tueri sciat.”²⁹ Hactenus oratorum formator, cuius et reliquorum inpraesentiarum apposui doctrinam, ut minime hanc utriusque stili differentiam Silium ignorasse quisquam praesumat.³⁰

Con la aportación de pasajes que culmina con este texto de Quintiliano quiere dejar claro Villegas que, de los dos estilos, el *placidus* y el *fortis*, es precisamente el segundo, el *fortis*, el que conviene al ámbito forense. Esto le pone ya en condiciones de, por fin, explicar la conjetura que propone al verso de Silio, y que no es sino sustituir la expresión *fingere mentes* por *figere mentes*, con lo que el orador en cuestión del poema lo que haría no es ‘dar forma’ o ‘modelar’ las mentes de sus oyentes (*fingere mentes*), sino, más bien, ‘penetrar’ o ‘clavarse’ en ellas (*figere mentes*), algo posible precisamente gracias a la fuerza de su estilo oratorio³¹.

28. QVINTIL. 5, 12, 17.

29. QVINTIL. 5, 12, 17-22.

30. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 59-60 (pp. 30-31). Las palabras entre corchetes son glosas introducidas por Villegas para aclarar el sentido del texto de Quintiliano.

31. Dice Villegas: «... hoc est cur facile credam *fingere* Silium non dixisse, sed *figere mentes*, id est, reorum vel iudicum mentes penetrare.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 62 (p. 32).

2.3. *Dissertatio* 59

La *Dissertatio* 59 se inserta en una serie dedicada principalmente a proponer enmiendas a diversos poemas de Ausonio.³² En el *diagramma* de esta *Dissertatio*, la parte dedicada a Quintiliano dice lo siguiente: «Locus Quintiliani adducitur et emendatur: Cimber non fuit Britannus, ut ille vult, sed Gallus. 'Britannus' in proverbio pro 'summo barbaro'.» Se refiere Villegas a un pasaje de la *Institutio oratoria* (8, 3, 24) en el que Quintiliano está explicando cuál es el uso más recomendable de los arcaísmos. Tras las recomendaciones pertinentes y tras poner unos cuantos ejemplos, algunos un poco extremos, Quintiliano concluye que «multa alia etiam audientius inseri possunt, sed ita demum si non appareat adfectatio»³³, y trae entonces a colación unos versos que atribuye a Virgilio³⁴ en los que se atacaría ejemplarmente al defecto de la afectación que encarnaría un personaje cuyo nombre no se menciona. Los versos que cita Quintiliano (8, 3, 28) empiezan así: «Corinthiorum amator iste verborum, / Thucydides Britannus, ...» Y justo a continuación (8, 3, 29) identifica Quintiliano al personaje que se esconde detrás de esa alusión: se trataría de un tal Cimbrio («Cimber hic fuit»), del que no se proporcionan más datos concretos. G. L. Spalding ya trataba este pasaje en las notas a su antigua edición de la *Institutio*, y propone que Quintiliano alude a un tal Cayo Annio o Anneo Cimbrio («C. Annius» o «Annaeus Cimber») que aparecería citado por Cicerón en la *Filípica* XI y por Suetonio en la *Vida de Augusto*.³⁵ Por su parte, Jean Cousin remite al mismo pasaje de Cicerón, y explica que se trataría de T. Annio Cimbrio («T. Annius Cimber»), «hijo de un tal Lisidio, un rétor aficionado al arcaísmo y que caía en la afectación, según parece, de imitar a Tucídides.»³⁶

El texto de Villegas al respecto es el siguiente³⁷:

Legitur etiam in Quintiliano dictio 'Britanus'³⁸, propter quam censet criticus Britannicum fuisse, sed fallitur: Gallum quidem fuisse ex Ausonio novimus, sed vocavit Britanum (si vera est lectio) pro 'summo barbaro', nam tempore Ciceronis in proverbio erat, unde iocus ipsius in Trebatium iurisconsultum. Dixit enim in quadam epistola: «Sin frustra diutius abfueris, non modo Laberium, sed etiam

32. El *diagramma* entero, en el que puede verse cómo en esta *Dissertatio* va Villegas hilando un tema con otro, es el siguiente: «*Grammaticomastix* Ausonii emendatus apponitur. Primus versus emendatur, explicatur et illustratur. Secundus, qui duas lectiones admittit, utraque donatur; Scaligeriana improbat. Versus nonam occupans sedem ad sextam reducitur, emendatur et explicatur. De Annio Tullio Cimbrio rhetore nonnulla: cur in eum insectatus Virgilius. 'Al', 'min', 'tau': quid: allium, minium et taurinus sanguis, venena. Locus Suetonii in Cimbri et Veranii cacozeliam. 'Verborum Corinthiorum' apud Virgilium significantia 'male in metrorum', aut 'meiorum' iuxta Scaligerum. Locus Quintiliani adducitur et emendatur. Cimber non fuit Britannus, ut ille vult, sed Gallus. 'Britannus' in proverbio pro 'summo barbaro'. Scoma Ciceronis in Trebatium iurisconsultum. Valerius de Catullo poeta, qui et familiaris Ciceronis et eius societate dignus contra Paulum Manutium. Scaliger ob male in testimonium Quintiliani locum adductum, et cur ita cum adduxerit, reprehenditur. Sub occasione dictionis 'lact' decimertii versus formae primitivorum nominum explicantur. Non 'lartes', ut apud Ciceronem legitur, sed 'larts' scribendum. Versus decimus nonus leviter emendatur. Vigessimus secundus, qui et ultimus, ex Terentio corrigitur.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 737 (p. 388).

33. QUINTIL. 8, 3, 27.

34. Los versos pertenecen al principio del *Catalepton*, una de las obras de la llamada *Appendix virgiliana* y que, con seguridad, no fue escrita por Virgilio a pesar de que se le atribuyera durante siglos.

35. M. F. QUINTILIANI, *De institutione oratoria libri duodecim*, Leipzig, 1808, Crusius (=Hildesheim, 1969, Georg Olms), vol. III, pp. 230-233. Las fuentes a las que remite son en concreto Cíc. *Pbil.* 11, 14 y SVET. *Aug.* 86, 3, que luego recogen editores más modernos como Russell (QUINTILIAN, *The Orator's Education*, Cambridge (Mass.) - Londres, 2001, Harvard University Press, vol. 3, p. 354).

36. QUINTILIEN, *Institution oratoire*, París, 1978, Les Belles Lettres, vol. 5, p. 282.

37. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 743-744 (pp. 391-392).

38. QUINTIL. 8, 3, 28.

sodalem nostrum Valerium (Catullum) pertimesco; mira enim persona induci potest Britanici iurisconsulti.³⁹ Dubitat de hoc Valerio Paulus Manutius, et negat Catullum esse, sed ratione qua fulcitur minime probo. Censet fuisse parum familiarem Ciceroni et eius societate indignum: utrunque merum mendacium. Nam fuisse familiarissimum Ciceroni constat ex endecasyllabo ad eundem ipsius Catulli, quod incipit «Dissertissime Romuli nepotum».⁴⁰ De dignitate autem, dubitare potuit minus quem Caesar, post convicia in se iacta, non dubitavit adhibere suae mensae, cum iam antea patris eius hospitio usus fuisset frequentissime.

Como puede verse, Villegas interpreta el *britannus* del texto no en sentido literal, sino figurado e incluso proverbial: aludiría así no al lugar de nacimiento del tal Cimbro, sino a su carácter exótico y arcaizante. Aunque los diccionarios habituales no recogen esta acepción del término, sí que los contextos en los que a menudo se utiliza dan pie a la interpretación de Villegas⁴¹, que aprovecha también para corregir la identificación que Paulo Manuzio realizaba del Valerio nombrado por Cicerón: en contra de la opinión del erudito veneciano, el riojano sostiene que la carta alude en efecto al famoso poeta Catulo.

2.4. *Dissertatio* 66

De manera parecida a la anterior, el *diagramma* de la *Dissertatio* 66, centrada en explicar las diferencias entre los sustantivos que en latín designan diversos tipos de actores a cuenta de dos versos de Ausonio, indica simplemente con respecto a Quintiliano lo siguiente: «Quintiliani locus explicatur».⁴² Villegas va distinguiendo entre los distintos géneros dramáticos y los nombres que correspondían en la Roma antigua a los actores que representaban uno u otro:

‘Mimus’ enim etiam quoddam erat repraesentationis genus, ut comoedia et tragoedia. Qui eum repraesentabant vocabantur ‘planipedes’, qui comoediam et tragoediam ‘histriones’, at qui horum ducebant familias ‘comoedus’ et ‘traoedus’.⁴³

Tras aportar testimonios de diversos autores antiguos para perfilar las definiciones de estas distintas ramas de la profesión dramática, ya casi al final, se detiene Villegas en el intérprete de mimos o *planipes*:

Verum quia de planipede pene totus sit sermo, non abs re erit si ante quam hinc levemus manum auctoris de theatro sententiam suppressimus. Facit planipedem distorta facie, quasi ad unam rem tantum et non ad omnes paratus esset. Appelabatur planipes quia in plano, velut alii, planis pedibus, hoc est, nudis, actiones omnium imitabatur, mimus quia paucorum, pantomimus quia cunctorum.⁴⁴

39. Cic. *Fam.* 7, 11, 2. El «Catullum» entre paréntesis que aclara la identidad del personaje citado por Cicerón es aclaración de Villegas.

40. *CATVIL.* 49.

41. *Cf. v. gr. Thesaurus lingua latinae* vol. 2, coll. 2197-2198

42. El *diagramma* completo es del siguiente tenor: «I. Textus ex auctoris mente corrigitur. Sali et felli to; ignavum quadrare non potest. II. Leviter sed necessario emendatur. Comoedus an superior histrionibus. Quis de mimo, planipes et de comoediis histrio. Planipedes non histriones, sed inferioris notae. Ab histrionibus in scenam inducti, Planipes et mimus an idem. Mimorum post frequentissimus usus et praeclaris personis. Locus Diomedis explicatur. Festi explicatur et emendatur. Cypriani martyris adducitur. Tandem coniectura Scaligerum textus exponitur. Bulengerus taxatur, Quintiliani locus explicatur.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 783 (p. 412).

43. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 784 (p. 412).

44. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 790-791 (pp. 415-416).

E inmediatamente a continuación:

Fuit falsus a Quintiliano libro quinto capite undecimo male intellecto, qui dixerat: 'ut Cassius: "quis istam faciem planipedis senis torquens?"'⁴⁵ Intelligendum sane est cum planipedes senes morosos ac tristes referebant, faciem torquere et limis adspicere solitos esse. Ridiculum enim esset credere ex hoc loco tantum illos senes, et non alios, exprimere consuevisse, cum ex supradictis constet omnium personas tam sordidas quam illustres et tam similiter divinas quam humanas assimilarent.⁴⁶

Villegas, como puede verse, explica el texto de Quintiliano haciendo referencia a los gestos que utilizaban los mimos (los *planipedes*) cuando interpretaban a personas mayores; la lectura original del texto, sin embargo, trae *lanipedes* ('pies vendados', por padecer de gota), con lo que Quintiliano no mencionaría aquí los mimos sobre los que está tratando Villegas ni sería necesaria la explicación de este.

2.5. *Dissertatio* 80

Esta *Dissertatio* es una en las que el cariz polémico de las propuestas críticas e interpretativas de Villegas resulta más patente.⁴⁷ El objetivo principal que persigue Villegas es arrojar luz sobre pasajes de Símaco, propósito que había ya formulado en la *dissertatio* anterior, la 79, que inicia una serie dedicada a este autor romano. Decía allí Villegas, aludiendo a la para él meritoria pero insuficiente labor de varios editores y comentaristas de las *Cartas* de Símaco:

Cum de Symmachis satis sit iam disputatum, operae pretium erit nunc super eorum scriptis aliquid dicere et, si fas fuerit, aliquid facere. Nam licet a viris multis et magnis recensita, emendata, perpetuisque annotationibus illustrata leguntur hodie, nihilominus tamen maiores quas illi attulerunt suppetias desiderant. Commentati sunt ea Franciscus Iuretus et Iacobus Lectius notis perpetuis, eruditissimis et necessariis, quibus se adiunxere symbolis suis Ianus Gruterius, Gaspar Scopijs, Iosias Mercerus, Ioannes Meursius, Ioannes Voveranij et alij ex literaria cohorte maximi viri, quos dum eorum nomina exprimimus satis laudamus. Sed quanvis haec tam praeclara eruditorum cohors in restituendis elegantissimo auctori veris lectionibus multum profecerit, non tamen quidem ei valuit ultimam manum imponere, quia tam deformatus et saucius ad eos pervenit ut mirandum non sit si ex solido non revaluerit.⁴⁸

Entre otros muchos pasajes, se ocupa Villegas del texto siguiente en la *dissertatio* 80: "Ego infantiae et imprudentiae meae patrem conscium non imprudenter elegi."⁴⁹ En esta ocasión, en lugar de proponer una *emendatio*, rechaza Villegas la

45. QVINTIL. 5, 11, 24.

46. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 791 (p. 416).

47. El *diagramma* es el siguiente: -I. Litera a Gruteri calumnia defenditur: eius emendatio exploditur. Morae effectus exprimitur. II. Explicatur: emendatio Schoppii apponitur, sed non admittitur. 'Solox' quid. Quid 'cantilena Solatii': origo apud Romanos orationum funebrium. III. Leviter emendatur sed longe illustratur. 'Fibula' pro 'clamyde'. IIII. Egregie defenditur, explicatur, illustratur. Editio Geleniana, et cum ea Lectius exploditur. 'Praetura' dicitur tacere fasces et cur. Cur ad fastos fasces remittantur. V. Argutissime emendatur, explicatur et illustratur. 'Vades' qui, quid 'vadimonium' et 'vadatus'. 'Convenio' verbum forense et quid signet. VI. Adimpletur, explicatur, illustratur. VII. Contra Iuretum et Schoppium in melius vertitur. 'Nihil' pro 'non'. VIII. Emendatur et bene appungitur. IX. Defenditur multisque testimoniis illustratur. Scriptor Solini vitae reprehenditur.- Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 971 (p. 506).

48. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 961 (p. 501).

49. SYMM., *Epist.* 1, 1 (PL 18, coll. 145C-147B).

propuesta por Lectius⁵⁰, que se habría dejado llevar por una *hybris* filológica que, desde luego, el propio Villegas piensa no padecer:

Haec periodos transeunda erat, si multi non essent, qui praesentes peregrinatur quendam esse; affirmat Lectius, qui tō *infantiae* commutare ausus est in *infamiae* at iste *infamia tali* voluit esse famosus. Apprime in hoc auctore et nonnullis aliis parum se esse versatum, ostendit; ut ex annotatione nostra, quae locum suscepit illustrandum, lector perspiciet. Est *infantia* praeter commune significatum, quod ad aetatem respicit, idem quod *inscitia*, qualem in infantulis solemus inspicere.⁵¹

Y para sostener esta lectura conservadora que se resiste al cambio de *infantia* por *infamia*, aporta Villegas una vez más una buena serie de testimonios, que culmina con Quintiliano⁵²:

Quintilianus, liber quintus, caput tertius decimus: "Itaque illae reprehensiones, aut obscuritatis qualis in Rullum est, aut infantiae in dicendo, qualis in Pisonem"⁵³.

En el texto, como puede verse, Quintiliano, al igual que Símaco antes de ser corregido por Lectius, aplica el sustantivo *infantia* a un adulto, como sinónimo de 'incapacidad' de 'limitación propia de un niño'.

Hasta aquí, la aparición de Quintiliano en la primera parte de las *Dissertationes* de Villegas. Pasamos ahora a examinar las ocasiones en las que este erudito trata algún aspecto de la obra de Prudencio, en distintos apartados de las *Dissertationes* 4, 64, 65, 76, 78, 124 y 126.

3. PRUDENCIO EN LAS *DISSERTATIONES CRITICAE* DE VILLEGAS

Se ha señalado con frecuencia el destacado papel de intermediario entre el lenguaje poético de la antigüedad y la nueva literatura cristiana que desempeñó Prudencio, en quien son patentes las influencias de la poesía clásica (Virgilio, Horacio, Séneca, etc.)⁵⁴ y que a la vez sirvió de modelo a los poetas europeos del Renacimiento⁵⁵. Para un poeta como Villegas, que demuestra interés por las formas manieristas del pagano Ausonio, es lógico que acuda como contrapunto a otro autor contemporáneo de aquel pero de fe cristiana militante, al que además demuestra releer (como refleja el hecho de que varias de las citas de Prudencio aparezcan al margen del texto principal de la *dissertatio* en cuestión).

50. Jacobus Lectius, editor de Símaco (Ginebra, 1587, Eustace Vignon) es el nombre latinizado de Jacques Lect (1556-1611), jurista, abogado y profesor de derecho en la Academia de Ginebra (una vez más, es un miembro de una iglesia reformada quien recibe la censura filológica de Villegas).

51. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 984-985 (pp. 512-513).

52. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 987 (p. 514).

53. QVINTIL. 5, 13, 38.

54. Panorama de la amplia bibliografía sobre el asunto en L. RIVERO GARCÍA, *La poesía de Prudencio*, Huelva - Cáceres, 1996, Universidad de Huelva - Universidad de Extremadura, pp. 257-262.

55. De la pronta incorporación de Prudencio al mundo cultural del humanismo español da muestra el comentario de su obra completa que publicó Nebrija en 1512 (edición crítica reciente en A. de NEBRIJA, *Aurelii Prudentii Clementis V. C. libeli cum commento Antonii Nebrissensis*, estudio, edición crítica y traducción de F. GONZÁLEZ VEGA, Salamanca, 2002, Universidad de Salamanca).

3.1. *Dissertatio* 4

Esta *dissertatio*, como hemos visto antes, dedica buena parte de su extensión a establecer los que Villegas considera estilos oratorios fundamentales del mundo antiguo, *placidus* o *lenis* y *fortis* o *concitatus*, y la mayor adecuación del segundo a la circunstancia forense, debido a la semejanza del enfrentamiento judicial (denominado *pugna forensis* en el texto de Quintiliano que hemos visto) con una batalla real. Acumula Villegas citas que insisten en esta imagen del pleito como un combate, y entre ellas aporta una de Prudencio perteneciente a su polémico *Contra Símaco*⁵⁶ (precisamente el Símaco autor de las *Cartas* de las que acabamos de tratar).⁵⁷

3.2. *Dissertatio* 64

Entre los pasajes que Villegas dilucida en esta *Dissertatio*,⁵⁸ se encuentran unos versos de una epístola de Ausonio: «Aut cunctis pariter versibus oblinat / Fulvam lacticolor spongia sepiam».⁵⁹ Villegas sospecha del adjetivo *fulvus* aplicado a *sepia*, y ataca por ello a los editores de Ausonio que no corrigieron este pasaje:

Suspiciatus sum fuisse tò *fulvam* ex impressionis errore contractum sed ita Scalligeri, ita Pulmanni, ita et non nullae recentes habent editiones sane corruptè, ne dicam fatuè. Quis umquam *sepiam* vocabit *fulvam*? Fuit facile librario committere hunc lapsus, sed non criticis sustinuisse. Posuit ille pro *furvam*.⁶⁰

Para sanar esa falta, dice Villegas, se podía haber recurrido fácilmente a un pasaje del propio Ausonio perteneciente a la misma obra del poeta bordelés:

At illi potuerunt id emendare ex epistola quarta, ubi ait: “Cadmi nigellas filias, / Melonis albam paginam, / Notasque furvae sepiae”.⁶¹

A continuación, y para mayor abundamiento, enumera Villegas otros testimonios en los que *furvus* tiene la acepción de ‘oscuro’ y que aparecen en textos poéticamente ‘afines’ a Ausonio, como son Juvenco y el propio Prudencio⁶²:

Hic Prudentii *Hymnus* I Καθημ. *culpam* vocavit *furvam*: “iam culpa”, inquit, “furva obdormiat”.⁶³

56. *C. Symm.* 2, 761-763.

57. Dice Villegas simplemente: «Aurelius Prudentius secundo *In Symmachum*: “Qui sub legati specie sacra mortua plorans / Ingenii telis, et fandi viribus audent, / Heu! Nostram temptare fidem”.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 62 (p. 32).

58. El *diagramma* completo que da cuenta de lo tratado en la *dissertatio* entera es el siguiente: -I. Textus leviter tangitur, sed apposite curatur. Negat Theonem tam honorifico vocabulo honorari ab Ausonio. Beati divites dicuntur. II. ‘Satyrica concinnatio’ quid. ‘Ensalada’ verbum Hispanum unde. ‘Satyra’, et carmen et ferculum. III. Versus defectuosus suppletur. IIII. Emendatur et explicatur. V. Explicatur necessario explicandus vel quid. VI. Emendatur, explicatur, illustratur. Furva sepia, furva Proserpina, furva caligo. VII. Explicatur ‘charta carior’ quid. VIII. Leviter emendatur et pensatur. IX. Hexameter invenuste finitus venustum recipit exitum. Mutiani locus de ostreis bis emendatur, quo cum et aliis Plinii committitur. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 771 (p. 406).

59. *Aus., Ep.* 13, 53 (ed. Teubner).

60. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 775-776 (p. 408).

61. 12, 65 (ed. Teubner).

62. *Catb.* 1, 74.

63. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 776 (p. 408).

3.3. *Dissertatio* 65

La segunda parte de la *Dissertatio* 65 está dedicada al siguiente texto de Ausonio⁶⁴, autor que Villegas no identifica explícitamente (ya que es el único autor sobre el que trata en esta serie de *dissertationes*): «Accedunt quae fama recens Byzantia subter / Litora, et insana generata Propontidis acta, / Promoti celebrata ducis de nomine laudant.»⁶⁵ El najerino propone a continuación varias enmiendas en cuyo detalle no podemos entrar aquí; en lo que concierne a Prudencio y al contexto en el que Villegas recurre a él, el *diagramma* de esta *Dissertatio* dice así: «Acta an mutandum in *alga*; ostrea algis delectantur. Acta usus Virgilius bis, semel Prudentius; ὄκτωι quid signet et quis promotus dux.» En efecto, Villegas apunta como posible enmienda al texto sustituir *acta* por *alga*, tras advertir del origen griego de *acta*⁶⁶:

Et *acta* Graeca vox 'litus' significat. Quam, si critici mihi non irascerentur, mutarem in *alga*, qua non parum ostrea delectantur. Idem poeta supra: "Ut multo iaceant algarum obducta recessu"⁶⁷.

Sin embargo, él mismo desecha esta conjetura, dados los paralelos que puede citar en otros poetas para confirmar la lectura *acta*. Y es aquí donde vuelve a recurrir a Prudencio, junto con Virgilio, como autoridad léxica⁶⁸:

Verum cum eam videam civitate donatam, nihil audeo mutare. Virgilius enim *Aeneidos* libro quinto eius meminit, dicens: "At procul in sola secreta Troades acta / Amissum Anchisem flebant", et undecimo: "Virgineumque alte bibit acta cruorem". Item Prudentius libro primo *In Symmachum*: "Invenit expositum secreti in litoris acta".⁶⁹

Unas líneas más arriba, Villegas había introducido otra cita de Prudencio: lo había hecho sin embargo en el margen del texto, y es muy probable que le viniera a la cabeza al tratar este otro asunto que acabamos de ver. En este caso también está Villegas justificando una de sus conjeturas. En efecto, en un verso de Ausonio que pertenece a la misma epístola que hemos visto anteriormente, Villegas propone la lectura «Aspera quae et testis, sed dulcia, Pharrus opimat»⁷⁰ en lugar del «Aspera, quae testis et dulcia farris opimae» que traen las ediciones que tiene a su disposición. Las diferencias, como bien se ve, radican en la adición de *et* antes de *testis*, en la sustitución de *farris* por *Pharrus* y en el cambio de la última palabra *opimae* por

64. La ordenación de los poemas de Ausonio y la paternidad de algunas obras que tradicionalmente se le atribuyen son motivo de controversia. Proporcionamos por ello en las citas que se reproducen a continuación dos numeraciones distintas: en primer lugar la perteneciente a la edición de R. P. H. Green (Oxford, 1991, Clarendon Press) y, a continuación, la del volumen correspondiente de la colección Loeb (ed. H. G. Evelyn-White, Londres-Cambridge (Mass.) 1921).

65. Avs. 27, 3, 38-40 Green (18, 5, 38-40 Evelyn-White). Villegas resume el contenido de esta *Dissertatio* con este *diagramma*, añadido en el margen y no incluido en la caja principal del texto: «I. 'Ebores' an 'Ebori' dicendum et cuius provinciae populi. Tertius versus insigniter emendatur. 'Pharrus' duplici 'r' scribitur et cur. Ostrea 'aures Veneris' vocata. II. Textus emendatur, construitor. Insana Propontis, insaniens Bosphorus, insanis fluctus, insanus vortex. 'Acta' an mutandum in 'alga'; ostrea algis delectantur. 'Acta' usus Virgilius bis, semel Prudentius; ὄκτωι quid signet et quis promotus dux. III. 'Dextra mensa' quid.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 779 (p. 410).

66. En efecto, el *Thesaurus linguae latinae* (1, 435) consigna esta etimología e indica que el significado de la forma latina es el mismo que el del término griego, remitiendo, además de a Virgilio, al testimonio algo más temprano de Cicerón (*Verr.* 6, 63).

67. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 782 (p. 411).

68. Las citas de Virgilio y Prudencio corresponden a VERG. *Aen.* 5, 613-614; VERG. *Aen.* 11, 804 y PRUD. *Symm.* 1, 136.

69. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 782 (p. 411).

70. Avs. 27, 3, 34 Green (18, 5, 34 Evelyn-White).

opimat. Hemos de señalar que el editor más reciente y autorizado de Ausonio, R. P. H. Green, coincide con Villegas en varios elementos: también introduce una conjunción antes de *testis*, aunque propone *sed* en lugar de *et*⁷¹, y también ve necesario sustituir *farris* por otra forma más satisfactoria, aunque propone *carnis* en lugar del *Pharrus* de Villegas⁷².

El poema de Ausonio constituye en buena parte una lista de distintos tipos de ostras y de sus cualidades, y a estas alturas está Ausonio refiriéndose a las que proceden de Évora⁷³. Sin las conjeturas de Villegas, el verso significaría «las cuales [las ostras de Ebor] son duras de concha, y dulces y de carne rica»⁷⁴; con ellas, «las cuales [las ostras de Ebor] son duras de concha y dulces y Faros las hace ricas»⁷⁵.

La grafía más habitual para el nombre propio de esta isla que hace aparecer Villegas es, sin embargo, *Pharus*, y no *Pharrus*, como el propio Villegas admite, justificándose: «Miraberis quod 'Pharrus' pro 'Pharus', duplici r, scripserim; sed non mireris: ita scriptum fuit a poeta, ut prima eius syllabae subveniret quae brevis est.»⁷⁶ Señala Villegas a continuación que se trata de una práctica habitual en la poesía griega: «Quod sane fecit Graecorum imitatione, in quo mehercules sunt frequentissimi.»⁷⁷ Y es entonces cuando añade al margen la referencia a Prudencio y a un verso de su *Psicomaquia*:

Nec defuit Ausonio, qui in hac licentia eum imitaretur. Prudentius enim Aurelius in *Psychomachia* paulo ante finem 'Borrae' dixit pro 'Boreae'⁷⁸, et usus est duplici abusu, quia consumpsit τὸ ἐπιπλόν et adiecit τὸ alterum ῥῶ, ut 'Bo' in Boreae, quod natura breve est, longum existeret.⁷⁹

En efecto, como dice Villegas, el nombre propio del viento del norte, *Boreas*, *-ae* es en latín un préstamo del griego, y en ambas lenguas la *o* es una vocal breve. Prudencio sin embargo hace aparecer esta palabra al final de un hexámetro, metro en el que está compuesta la *Psicomaquia*. Se trata de un verso cuyos dos últimos pies, como es sabido, tienen la estructura fija de -UU | -X; es decir, que la penúltima sílaba ha de ser siempre larga, con lo que un término como *Boreas*, con la *e*

71. Según consigna en su selectivo aparato crítico (*op. cit.*, p. 195), Green hace aquí suya la conjetura de N. Heinsius, un siglo posterior a la de Villegas (*Adversariorum libri IV*, Harlingen 1742); tampoco deja de recoger, con todo, el *et* que aparece en el códice *Vossianus Latinus* 111. Se trata de un manuscrito copiado hacia el año 800 y al que por ello, entre otras razones, concede Green gran autoridad (cf. «Preface», *op. cit.*, pp. xli-xlix); Villegas, por supuesto, no conoció este ejemplar y muestra aquí su valía como crítico textual al proponer soluciones para pasajes problemáticos en los que otras fuentes aportan lecturas similares a la suya.

72. La lectura que prefiere Green es la de la edición de Vinet (Burdeos 1580), aunque también considera dignas de incluir en el aparato crítico las conjeturas de R. Peiper (*farris opimi*; ed. Leipzig 1886) y de D. R. Shackleton Bailey (σαρκος *opimae*; cf. «Ausoniana», *American Journal of Philology*, 97, 1976, pp. 248-261; cf. también el comentario de Green, *op. cit.*, p. 610, donde insiste en lo tentador de la propuesta de Shackleton Bailey), lo que deja bien clara la necesidad de *emendatio* que también Villegas detectó.

73. Sobre la disputada identificación de esta localidad, que probablemente sea la actual ciudad portuguesa del mismo nombre, véase A. Alvar Ezquerro, en DÉCIMO MAGNO AUSONIO, *Obras*, Madrid, 1990, Gredos, vol. 2, p. 211 n. 50.

74. Traducción de A. Alvar Ezquerro, *op. cit.*

75. Se trata de la isla de Faros, en la costa de la actual Croacia (la isla se llama hoy en día Hvar, con capital en la ciudad de Stari Grad).

76. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 780 (p. 410).

77. *Ibidem*.

78. PRUD. *Psych.* 847.

79. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 780 (p. 410), pero añadido al margen fuera de la caja del texto principal.

necesariamente siempre breve en cualquiera de sus casos, nunca podría ser final de hexámetro. Por eso recurre Prudencio a alterar *Boreas*, *-ae* en *Borra*, *-ae*: gracias a la duplicación de la *r*, la *o*, al estar ante dos consonantes, pasaría a ser larga y a poder llenar las dos últimas sílabas del verso. Se trata, con todo, de una forma escasísima atestiguada: el *Thesaurus linguae latinae* le da entrada (2, 2134) simplemente para remitir a *Boreas*, *-ae*, donde sólo registra otra aparición en la *Vulgata*. La conjetura de Villegas sería forzada, además, por la forma verbal *opimat*: aunque *opimare* es un verbo efectivamente atestiguado, el *Thesaurus linguae latinae* (9, 708) advierte que «legitur paucis vel singulis locis»; sí que habría que concederle a Villegas, con todo, que esos otros pocos lugares en los que aparece este verbo son precisamente un verso del propio Ausonio y algunos pasajes de autores con él relacionados en lo cronológico como Paulino de Nola o Sidonio Apolinar.

3.4. *Dissertatio* 76

La *Dissertatio* 76 está todavía inserta en la serie dedicada a Ausonio.⁸⁰ Esta vez se centra Villegas en la *Gratiarum actio* atribuida a este autor, y se preocupa de esclarecer el sentido que hay que dar a la palabra *punctum* en el texto siguiente: «Consul ego, imperator Auguste, munere tuo non passus septa, neque campum; non suffragia, non puncta, non loculos.»⁸¹ En esta obra Ausonio, como es sabido, se dedica a agradecer al emperador el haberle nombrado cónsul; su agradecimiento es todavía mayor, dice Ausonio en este pasaje, porque además la consideración del emperador le ha ahorrado pasar por varios trances indeseables, uno de los cuales recibe precisamente el nombre de *puncta*.

Para Villegas hay aquí un error, porque *puncta* tendría el mismo significado que *suffragia*, que también aparece en el texto; por ello propone una conjetura: *pacta* en lugar de *puncta* (comenzado con un juego de palabras un tanto ñoño):

Haec *puncta*, puncta sunt huius puncti, sed non huius loci. Huius *puncti*, quia materiae, de quia hic agitur, valde congruunt. Nam in adipiscendo consulatu, cum republica libera erat, necessaria erant *puncta*. Et hic agit poeta quomodo sine *punctis* adeptus fuerit consulatum. Non *huius loci*, quia *puncta*, cum non aliud designent quam *suffragia* non oportebat aliud post aliud repetere. Sufficiebat quidem *puncta* aut *suffragia* dicere, non vero utrunque, quod otiosum erat et vanum. Et Ausonium, in hac oratione, ordine amplissimo audiente quam invigilavit, et serio elaboravit, non tam oscitanter se esse gesturum, ut rem unam duplici nomine exprimeret, credibile est. Et praecipue cum prosaice loqueretur, quod liberum et patentem aperit campum. Ideo suspicor dixisse *pacta* pro *puncta*.⁸²

Explica después Villegas cómo eran necesarios ciertos tipos de pactos para alcanzar el consulado, para pasar después a citar otros textos de Ausonio en los que aparece *punctum*, pero con otros sentidos. Para corroborar la preponderancia de este sentido de *punctum*, de nuevo acude Villegas al expediente del *locus parallelus*

80. El *diagramma* correspondiente dice: «I. 'Puncta' quid, an idem quod suffragia. Pacta in comitiis et a quibus inducta. Interpretes, divisores, sequestres qui existimarentur. Quid largitio. Textus emendatur. De punctis iterum, et quot admittant significationes. II. Textus ob appunctionem confusus, ex appunctione fit clarus. Tō 'superat', quia ibi superat, eicitur. III. Litera perspicue extricatur, emendatur et explicatur. IIII. Textus in quadam dictione vitiatius fit melior. Lacunula suppletur. 'Cernebant' quid.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 882 (p. 461).

81. 3, 13 (ed. Teubner).

82. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 883 (p. 462).

que justifique su interpretación, y tras acumular unos cuantos testimonios en su favor, culmina con una cita del *Libro de las Coronas* de Prudencio⁸³:

Accipiuntur etiam pro 'notis', Prudentius Περὶ στεφάν in Cassiano: "Verba notis brevibus comprehendere cuncta peritus, / Raptimque punctis dicta praepetibus sequi".⁸⁴

3.4. *Dissertatio* 124

Continúa en esta *dissertatio* Villegas prestando atención a la obra de Símaco.⁸⁵ Sobre el texto «Nihil imputamus astris»,⁸⁶ Villegas propone la conjetura *austtris* en lugar de *astris*, con lo que ciertas adversidades las atribuiría Símaco a ciertos vientos de provenientes del sur y no a los astros en geeneral:

Dictio *astris*, quae non male agit ad praesentem locum, mutanda nihilominus est in *austtris*, quam ex antiquo codice transtulit Iuretus in editionem suam; cui sane congruunt et quae sequuntur: "nihil imputamus Austris, nec rubigo segetibus obfuit, nec avena fruges necavit".⁸⁷

Inmediatamente después, al margen del cuerpo principal del texto, aduce Villegas el *locus parallelus* de Prudencio⁸⁸ que argumenta a favor de su propuesta:

Aurelius quoque Prudentius libro secundo *In Symmachum* repetens haec, et alia nonnulla, quae modulante Musa, acerrime expugnat verba, *Austtris* habet.⁸⁹

3.5. *Dissertatio* 126

Sobre Prudencio vuelve Villegas a tratar brevemente en la antepenúltima de las *Dissertationes* que constituyen el primer tomo. Aclara aquí una cuestión léxica, a saber, por qué los Lares⁹⁰ reciben el calificativo de *fumosi* por parte de Prudencio.

83. *Perist.* 9, 23-24.

84. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 883 (p. 462).

85. El *diagramma* de esta *dissertatio*, que ocupa los márgenes inferior y superior de dos páginas, lo que indica que se añadió tardíamente, es el siguiente: I. Leviter emendatur et exponitur; secundo, appunctio modificatur; tertio, cum emendatione ac sine ea explicatur; ordo verborum dirigitur. II. Tres admitit medelas; secundo, appunctio reformatur; tertio, levicule vellicatur. III. Necessaria castigatione admonetur. IIII. Dictiuncula impertinens in commodiorem mutatur; secundo, lima solerti politur. V. 'A' literula supervacua exiuit. VI. Levissime castigatur. VII. Compendium dissolvit et literam exponit; secundo, item aliud dissolvit compendium; tertio, argute emendatur et emendate arguit; ab inopinabili morbo sanatur. VIII. Contra manuscriptum a Iureto et Lectio approbatum litera, una tantum litera tacta, defenditur exactissimeque explicatur. IX. Appunctio intempestiva temperatur et argutule explicatur; secundo, lima recipit argutissimam, item explicationem; tertio, clausulas disiunctas colligit et unam emendat. X. Ex C. Manuscriptum sanatur; Blasii Lupercii argutissimi viri ad Horatium apponitur emendatio, quae et illustratur abunde; secundo, augetur ex coniectura.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 1460-1461 (pp. 754-755).

86. SYMM., *Relat.* 3, 2, 16 (ed. R. Klein, Darmstadt, 1972, Wissenschaftliche Buchgesellschaft).

87. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 1472 (p. 760).

88. *C. Symm.*

89. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 1472 (p. 760).

90. Los lares, sobre cuyos orígenes hay dos teorías irreconciliables, (cf. C. R. PHILLIPS, s. v. «Lares», S. HORNBLLOWER - A. SPAWFORTH (eds.), *Oxford Classical Dictionary*, Oxford, 1996, Oxford University Press, pp. 815-816) eran para los romanos una especie de seres sobrenaturales o de fantasmas identificados con una genérica función protectora (de los caminos, de las personas, de las casas...), entre los que acabó cobrando especial importancia el llamado *lar familiaris*, encargado de velar por el hogar y al que se le acabó rindiendo culto en todo el ámbito romano.

En efecto, así lo explica el pasaje correspondiente del *diagramma*: «De laribus et cur 'fumosi' vocentur a Prudentio.» En estas últimas disertaciones, la preocupación central de Villegas es un texto jurídico: el *Código* de Teodosio.⁹¹ Son varias las razones que pueden explicar el interés del poeta por esta obra. En primer lugar, el ganarse la atención y la estima de Lorenzo Ramírez de Prado, alto cargo de la justicia en la Castilla de la época y cuyos favores confía Villegas en obtener con fines diversos⁹²; en segundo lugar, no le sería ajena a Villegas la idea de reivindicar el papel esencial que el filólogo, el *criticus* –en el sentido que se le da al término en este ámbito– puede desempeñar en el mundo del derecho, pues como bien dice, «in *Codice* Theodosii tales et tam permixtae incidunt materiae, quae non minorem philologum quam iuris sapientem desiderant virum»⁹³; por último, no hay que olvidar que en la familia crítica en la que Villegas quiere insertarse hay célebres precedentes de filólogos dedicados a textos jurídicos, entre los que se puede destacar, por ejemplo, el caso de Guillaume Budé, al que sin duda Villegas tenía en su horizonte.

El texto del *Código* del que parte Villegas es el siguiente:

Nullus omnino ex quolibet genere, ordine hominum, dignitatum vel in potestate positus vel honore perfunctus, sive potens sorte nascendi, sive humilis genere, conditione, fortuna in nullo pennitus loco, in nulla urbe sensu carentibus simulachris vel insontem victimam caedat, vel secretiore piaculo larem ignem erogenium, penates odore veneratus accendat, lumina imponat, tura, sarta suspendat.⁹⁴

En él le molesta a nuestro autor un término: *erogenium*, que considera excesivamente exótico. Su solución sería cortar las palabras por otros puntos: en lugar de «larem ignem erogenium», «larem igne mero genium». Así, quedaría una enumeración de los tres elementos con los que los romanos realizarían ofrendas a distintas divi-

91. El *diagramma* completo de esta *Dissertatio* reza: «De *Codice* Theodosii et de variis eius materiis esse ad enodandas nonnullas leges necessariam chronologiam. An iurisperito sit opus historia et philologia. Accursius ob earum inscitiam reprehenditur. Iasonis interpretatio super paragraphi etymologia exploditur. Vera adhibetur. Quid signet paragraphe. Lex 12 de paganis sacrificiis et templis corrigitur. De laribus et cur 'fumosi' vocentur a Prudentio. 'Genius' quid et cur mero et non victima delectaretur. An semper sine victima. Verbum 'tempo' quid et unde dictum. Bis in textum animadvertitur et semel in Petronium. An 'tempo', an 'tento' scribendum an utrumque. Tertio textus corrigitur.» Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 1485 (p. 769). La *dissertatio* se encuentra incompleta, porque falta el folio que correspondería a las páginas 771-772 y a los marginales 1489-1494. El texto correspondiente a esta laguna puede leerse, sin embargo, en el manuscrito 3967 (*olim* 2703) de la Biblioteca de Catalunya, fol. 15^r y ss. En este manuscrito conservamos once cartas autógrafas de Villegas a varias de las cuales acompañan diversas de estas *dissertationes*; la segunda de las cartas es la que tiene como añadido la *dissertatio* que en este volumen es la 126.

92. Esta disertación es una de las pocas (aunque no del todo escasas) que está explícitamente dedicada: el destinatario en este caso es Jacobo Riaño, miembro del Consejo Real de Felipe IV («D. Iacobo Rhanio a consilii Philippi III regis Hispaniarum et in Vallisoletana curia olim, nunc regalis Consistorii praesidi ordinisque Sancti Iacobi ensiferi purpurato»).

93. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 7564, marg. 1487 (p. 770).

94. *Cod. Theod.* 16, 10, 12. El *Código de Teodosio* (*Codex Theodosianus*) es una colección de unas 2.500 leyes imperiales publicadas entre el 429 y el 438 d. C. a instancias del emperador Teodosio. Aunque los estudiosos no están de acuerdo sobre si el plan inicial del emperador llegó a completarse, la obra supone una síntesis y ordenación de las leyes más importantes promulgadas desde Constantino hasta la fecha de esta compilación, y fue decisivo para establecer la diferencia entre los textos legales auténticos y el considerable número de falsificaciones que circulaban. La edición canónica es la siguiente: *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis et leges nouellae ad Theodosianum pertinentes*, edd. T. MOMMSEN - P. M. MEYER, Berlín, 1905, Weidmann, 2 vol. El texto de XVI, 10, 12 (vol. II, p. 900 Mommesen-Meyer) es idéntico (exceptuadas cuestiones ortográficas menores) al que propone Villegas, y en su aparato crítico no consignan nada respecto al problema de *genium*. Sin embargo, sí que en las palabras siguientes recogen un error similar, ya que la lectura de uno de los códices que recogen es *penate sudore ueneratos*, lo que supone otro problema de falso corte.

nidades: a los lares con fuego, a los ‘genios’ con vino y a los penates con perfume. Precisamente para reforzar esta conjetura es para lo que acude a Prudencio y a los epítetos *niger* y *fumosus* que este poeta aplica a estas deidades. El texto completo de Villegas, en el que establece parentesco etimológico entre el latín *lar* y el castellano ‘llar’⁹⁵, es el siguiente:

Venerabantur lares igne, quoniam ad focum illi colerentur, ut ex Tibulli, Ovidii, Persii, Martialis, Arnobii, Lactantii et sexcentis aliorum locis elicitur passim. Ideo ‘fumosi’ et ‘nigri’ ab Aurelio Prudentio vocantur. Hinc catenas illas ferreas, a quibus in focis ad elixandas, coquendasque carnes cortinae suspenduntur, patrio sermone vocamus llares, literam priorem geminantes.⁹⁶

Y, efectivamente, Prudencio califica de ‘negros’ a los lares en un verso del primer libro de su *Contra Símaco* y de ‘ahumados’ en otro del himno décimo perteneciente al *Libro de las coronas*.⁹⁷

4. CONCLUSIONES

Villegas, pues, se concibe a sí mismo en sus *Dissertationes* como *criticus* entregado a la misión de iluminar los textos antiguos, ya sea aplicando directamente sobre los textos ‘enfermos’ la ‘cura’ de la *emendatio* o iluminando los pasajes que considera oscuros. En esta tarea crítica, Villegas exhibe un considerable empeño en la labor de la *emendatio* y en afirmar una y otra vez la dimensión combativo-constructiva de la misma (como bien se refleja en los diversos *diagrammata*). Los textos sobre los que realiza estas operaciones son numerosísimos: varios cientos a lo largo de las 231 *Dissertationes* que quedaron inéditas. En su amplísimo recorrido por la literatura antigua prácticamente no deja de aparecer ningún autor de relevancia: por ello recurre también a Quintiliano y a Prudencio, que le sirven como testimonios que han de corroborar las tesis que defiende sobre pasajes de textos diversos. El tratamiento que confiere a estos autores es una muestra de la dimensión de humanista y de filólogo que, junto con la faceta literaria, conviven en el *poeta doctus* que Villegas quiere ser (y que es).

95. Parentesco que efectivamente corroboran Corominas-Pascual en su *Diccionario etimológico*.

96. Biblioteca de Catalunya, ms. 3967, fol. 16^r.

97. *C. Symm. I*, 202-204: «(...) Gustaverat inter / vagitus de farre molae; saxa inlita ceris / viderat unguentoque lares umescere nigros»; *Perist.* 10, 261-262: «Fuliginosi ture placantur lares / et respuuntur consecrata holuscula?». Como puede verse, el adjetivo que utiliza aquí Prudencio no es *fumosus*, -a, -um, sino su sinónimo cercano *fuliginosus*, -a, -um. En la obra de Prudencio vuelve a aparecer esta idea de los dioses paganos ahumados por las ofrendas sacrificiales en *Cath.* 12, 193: «fumosa avorum numina» (aunque no aplicado aquí a los lares en concreto, sí que en esta ocasión recurre al epíteto *fumosus*, -a, -um).